

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN**

## INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO DE EXCEPCION

**REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: DICOM-CCC-PEOR-2021-0007**

## Objeto del Procedimiento:

La Dirección General de Comunicación (DICOM) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación:

**"SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE  
CONTENIDO REFERENTE A LA INICIATIVA  
AGENDA DIGITAL 2030".**

Los interesados en participar deberán descargar la: Ficha Técnica de la página web: [www.presidencia.gob.do](http://www.presidencia.gob.do) ó del portal de la Compras y Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Martes Treinta y Uno (31) de Agosto 2021, hasta las 14:00 PM, en nuestras oficinas en la Calle Dr.Báez No.23, Gazcue, D.N y/o a través del Portal Transaccional de: [www.comprasdominicas.gob.do](http://www.comprasdominicas.gob.do).

Publicado a los Treinta y Uno (31) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021).



**LIUSIK CUELLO PEREZ**  
Directora Administrativa y Financiera



**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION  
DICOM-CCC-PEOR-2021-0007**

**FICHA TECNICA**

**"SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE  
CONTENIDO REFERENTE A LA INICIATIVA  
AGENDA DIGITAL 2030".**

## 1.- CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETIVO:

Constituye el objetivo de la presente ficha técnica, establecer las bases y condiciones para la contratación por excepción de: **"SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE CONTENIDO REFERENTE A LA INICIATIVA AGENDA DIGITAL 2030"**, llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación (DICOM), de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### 1.2 PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso será de **Excepción**, por el procedimiento de: Obras Científicas, **Técnicas**, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos.

Dicho procedimiento tiene su base legal en el artículo 6 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, y el artículo 3 del Decreto No. 543-12, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

### 1.3 ELEGIBILIDAD:

El oferente será seleccionado por sus condiciones en el cumplimiento de los aspectos técnicos, capacidad financiera, disponibilidad y específicamente, confianza y confidencialidad.

### 1.4 DESCRIPCION DEL SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

Constituye el objeto de la presente convocatoria los servicios que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	<p><b>SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE CONTENIDO REFERENTE A LA INICIATIVA AGENDA DIGITAL 2030:</b></p> <p>Conceptualización, producción y post-producción de video de una duración de 7 minutos, para la presentación de la Agenda Digital 2030:</p> <p>a) Iluminación especial en Sala Orlando Martínez;</p> <p>b) Diseño de background para pantalla digital tipo LED, en resolución 1920x1080;</p> <p>c) Diseño de íconos varios referentes a transformación digital, para la superposición de inserts en video;</p> <p>d) Animación de logotipo Agenda Digital 2030 para introducción y cierre de video de presentación;</p>	1.00	UD	RD\$6,100,000.00	RD\$6,100,000.00

## **2.- DOCUMENTOS A PRESENTAR**

### **2.1 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE:**

- Oferta Técnica, indicando todos los detalles de su propuesta según lo requerido en el numeral 1.4;
- Oferta Económica, indicando que está en disposición de iniciar los trabajos con la notificación de la Adjudicación (cotización).
- Formulario de información del Oferente.
- Registro Mercantil y última asamblea de la sociedad (si aplica)
- Póliza de garantía de seriedad de la oferta.
- Últimos estados financieros.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (Si Aplica).

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el servicio.

### **2.2 Los errores no subsanables en este procedimiento son:**

- La no presentación de la oferta económica.
- La no presentación de la póliza de garantía de seriedad de la oferta.
- La insuficiencia del valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta.

## **3.- FORMA DE IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA**

En un sobre cerrado y sellado debe contener la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE /PROPONENTE  
SELLO OFICIAL DE LA EMPRESA  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE DEL PROCESO: **DICOM-CCC-PEOR-2021-0007**

#### 4.- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

La propuesta será recibida en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa, **hasta el Martes Treinta y Uno (31) de Agosto del 2021, a las 14:00 PM.**, exclusivamente en la Calle Dr. Báez No.23, Gazcue, Distrito Nacional en la Dirección General de Comunicación (DICOM), en el Departamento de Compras y Contrataciones ó a través del PORTAL TRANSACCIONAL.

#### 5.- CRONOGRAMA

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	31/08/2021 09:00
Presentación de aclaraciones a Especificaciones Técnicas / Términos Referencia	31/08/2021 11:30
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	31/08/2021 12:45
Presentación de Ofertas	31/08/2021 14:00
Apertura Ofertas	31/08/2021 14:01
Evaluación de Ofertas	31/08/2021 15:00
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	31/08/2021 15:15
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	31/08/2021 16:00
Acto de Adjudicación	31/08/2021 16:30
Notificación de Adjudicación	31/08/2021 16:50
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento Suscripción de Contrato	01/09/2021 10:00
Suscripción de Contrato	01/09/2021 11:00
Publicación de Contrato	01/09/2021 11:30
Plazo de validez de las ofertas	30 días

#### 6.- ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

En vista de que el presente proceso es una excepción basada en obra técnica, las propuestas de los proveedores elegidos, serán evaluadas en la modalidad **cumple / no cumple**, conforme al siguiente esquema: a) documentos credenciales y b) competencias técnicas.

DOCUMENTACION CREDENCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de presentación de oferta.		
Formulario de información del Oferente.		
Currículo del personal que se dedicará en exclusividad, indicando toda la experiencia		
Copia del Registro Mercantil de la empresa <b>(VIGENTE)</b> (SI APLICA)		
Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas) <b>ACTIVO y con Registro de Beneficiario incluido.</b>		
Documentación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), certificación, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales <b>(ACTUALIZADO).</b>		

Documentación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), certificación, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social <b>(ACTUALIZADO)</b>		
Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio que los acredita como pequeña, micro, mediana empresa <b>(MIPYME)</b> (SI APLICA)		
Cédula del representante de la empresa <b>(si aplica)</b>		
Poder del representante <b>(si aplica)</b>		

Luego de verificados todos los aspectos habilitantes utilizando el criterio de "cumple/no cumple", las ofertas técnicas serán evaluadas en la misma modalidad para ver si las ofertas cumplen o no cumplen con los detalles siguientes que le han sido requeridos:

COMPETENCIAS TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Dirección:</b> Propuesta incluye un Encargado de dirigir la filmación y producciones, dar las instrucciones a los actores del proyecto audiovisual y fotográfico, locuciones, y decide la puesta de cámara y supervisa todos los departamentos.		
<b>Preproducción:</b> Propuesta incluye coordinación general del proyecto, realización de compras, planificación, definición de plan de rodaje, time-table, presentación de propuestas al cliente, definición de talentos.		
<b>Producción:</b> Propuesta incluye seguimiento de que cada departamento este en orden al tiempo solicitado en el plan de trabajo. Aprobación de cliente en set. Descarga de todo el material filmado. Coordinación general de todo el proyecto.		
<b>Postproducción:</b> Propuesta incluye depuración de material seleccionado y mejor visionado, reunión con director y editor, visualización de director y realización de correcciones. Visualización del cliente. Proceso de aprobaciones y ajustes.		

<p><b><u>Locaciones:</u></b> Propuesta incluye búsqueda y selección de los lugares para realizar la filmación, fotografiar locaciones según tomas, evaluar necesidades de locación. Trámites de permiso, seguridad, parqueos.</p>		
<p><b><u>Vestuarios, Maquillares y Peinados:</u></b> Propuesta incluye desglosar vestuario de acuerdo a creatividad, evaluación de clases sociales, prendas de vestir, zapatos y accesorios para adecuar a los talentos de acuerdo al rol a interpretar. Maquillajes y peinados. Conceptualizar necesidades de director.</p>		
<p><b><u>Realizaciones de Castings:</u></b> Propuesta incluye realizar el proceso de búsqueda, pruebas y selección de talentos. Depuración por contacto de acuerdo a sus trabajos anteriores y el actual. Elaboración de contrato de uso de imagen.</p>		
<p><b><u>Aspectos de bioseguridad:</u></b> Propuesta incluye realizar pruebas Covid a equipo y talentos. Protocolo Higienización áreas usadas y materiales.</p>		
<p><b><u>Diseños, artes y props:</u></b> Propuesta incluye diseños de los sets para los audiovisuales, coordinación de la ebanistería para preparación de escenografía. Búsqueda o creación de elementos y compra de materiales e insumos para creación.</p>		
<p><b><u>Alimentos y Bebidas:</u></b> Propuesta incluye desglose de las necesidades del equipo para sus comidas. Contratación alimentos y bebidas para equipo técnico, personal de producción, talentos.</p>		
<p><b><u>Transportes y Traslados:</u></b> Propuesta incluye servicios de transportes y traslados que sean necesarios durante la realización de las producciones.</p>		

### **7.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:**

En vista del carácter excepcional del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones no utilizara criterios de adjudicación ya que solo contara con las propuestas que serán seleccionadas, siempre y cuando cumplan con todo lo requerido.

Se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente y deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato que corresponderá a **una Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de siete **(7) días**, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

### **8.- DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA:**

El Comité de Compras y Contrataciones, podrá descalificar la propuesta presentada sino cumple con todos los requisitos exigidos. En consecuencia, podrá declarar desierto el proceso de entenderlo pertinente.

### **9.- CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRAS:**

#### **9.1 Vigencia del Contrato u Orden de Compras:**

La vigencia del contrato será de un (1) mes contado a partir de la firma del mismo. Tomando en cuenta el tiempo que se toma para registrar el mismo ante la Contraloría General de la Republica.

#### **9.2 Incumplimiento del Contrato u Orden de Compras:**

Se considerará incumplimiento:

- La mora del proveedor en la ejecución del servicio.
- La calidad del servicio no sea igual a lo requerido y contratado.

#### **9.3 Efectos del Incumplimiento:**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad del servicio brindado o causare un daño o perjuicio a la Institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **10.- INICIO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:**

Una vez formalizado el correspondiente Contrato para la ejecución del servicio entre la Entidad Contratante y el Proveedor.

### **11.- REQUISITOS DE ENTREGA:**

El servicio será prestado en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de Compras en coordinación con el Departamento solicitante y lo establecido en esta ficha técnica.

### **11.1 Recepción Provisional:**

El Departamento de Telecomunicaciones será el encargado de la recepción del servicio contratado.

### **11.2 Recepción Definitiva:**

Si el servicio es recibido conforme y de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica y en el contrato, se procederá a la recepción definitiva. No se entenderán realizados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **12.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

El proveedor está obligado a prestar los servicios en los tiempos estimados y convenidos con la Institución.

Si se estimase que los servicios no son aptos para la finalidad para la cual se contrataron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación del pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la ejecución del servicio contratado, que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

### **13.- FACTURACION**

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

### **14.- FORMA DE PAGO**

La Dirección General de Comunicación (DICOM), realizará un único pago a sesenta (60) días calendario, a partir de la presentación de factura.

### **15.- OTRAS OBSERVACIONES:**

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos.

  
\_\_\_\_\_  
**Angel F. Cuevas Rijo**  
**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**



27 de agosto de 2021

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION**  
Unidad Compras y Contrataciones

**REQUERIMIENTO: "SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE CONTENIDO REFERENTE A LA INICIATIVA AGENDA DIGITAL 2030".**

**ACTIVIDAD: SERVICIOS PROFESIONALES**

**PLANIFICADA: SI**

**DETALLE**

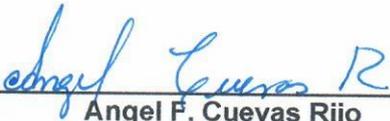
Item	Código	Cuenta	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Valor
1	82131603	2.2.8.7.06	SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL DE CONTENIDO REFERENTE A LA INICIATIVA AGENDA DIGITAL 2030:	1.00	UD	\$5,169,491.52	\$5,169,491.52
						<b>Sub-Total</b>	<b>\$5,169,491.52</b>
						<b>Itbis</b>	<b>\$930,508.47</b>
						<b>Total RD\$</b>	<b>\$6,100,000.00</b>

**PLAN DE ENTREGA ESTIMADO**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	LAS FACTURAS SERAN RECIBIDOS EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION, UBICADAS EN LA CALLE DR.BÁEZ No.23, GAZCUE	Click here to enter text.	

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

  
 \_\_\_\_\_  
 Angel F. Cuevas Rijo  
 Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



**Entrada de Diario de Transacciones**  
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

**SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR**

Presupuesto Año : 2021  
Cápítulo : 0201 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SubCápítulo : 01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
DAF : 01 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
UE : 0011 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION

Número y Versión : 5746-1  
Fecha Registro : 27/08/2021  
Fecha Imputación : 27/08/2021

Aprobado

**SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA**

Tipo Transacción : PREVISION (Proceso Compra)

Etapa del Gasto : Prev  S Comp  N Dev  N Lib  N Pag  N

Documento de Ref.:

Financiero :  S  
Tipo de Norma : N/A  
Desc. Norma : n/a  
Donación :  
Préstamo :

**SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR**

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	6,100,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
<b>Total General</b>	<b>6,100,000.00</b>

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	6,100,000.00	0.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	6,100,000.00	6,100,000.00

Agrupador : Servicios Técnicos Profesionales

Concepto : Para contratación de proveedor experimentado y especializado para realizar la producción de una campaña referente a la iniciativa tema Agenda Digital 2030

Coletilla :

Código Deuda :

**DOCUMENTOS DE RESPALDO****SECCION 1D: BENEFICIARIOS****DEDUCCIONES****SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES**

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-01-01-0011	25-02-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.2.8.7.06-1.1.02-001-00000-0000	-	Dirección de Comunicación y Publicidad	6,100,000.00	6,100,000.00

**SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO**

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0201.01.0011.5746-1

*D/0 Gledalia Melenia*  
Respons. Unidad Ejecutora

*Ana E. Viqueiro N.*  
Responsable de Registro

*Manuel*  
Ministro o Dir. O Indep.



Aprobación Libramiento CGR



## CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2021

No. Expediente :

Fecha :	27	08	2021
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1630069098103arn9o

Capítulo : 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
 Unidad Ejecutora : 0011-DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION  
 Proceso : Para contratación de proveedor experimentado y especializado para realizar la producción de una campaña referente a la iniciativa tema Agenda Digital 2030  
 No. Referencia :  
 Monto Total Proceso :  
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2021, aprobado por Ley No.237-20, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2021
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	6,100,000.00
Total		6,100,000.00

El monto de : \*\*Seis millones Cien mil con 00/100 (6,100,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.01.0011.5746-Versión 1	27/08/2021	6,100,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP16300706260815m565kjgrF>



Santo Domingo, D.N.  
19 agosto 2021

A: **Liusik Cuello Pérez**  
Directora Administrativa y Financiera

**Asunto:** Solicitud de contratación de servicios de producción para campaña referente a la Agenda Digital 2030;

Estimada señora Cuello:

El motivo de la presente es para solicitarle en nuestra condición de Directora General, la contratación de proveedores experimentados y especializados que posean la capacidad financiera, técnica y operativa, para llevar a cabo la producción audiovisual de contenido referente a la iniciativa Agenda Digital 2030.

Mediante Decreto Núm. 71-21, se creó el Gabinete de Transformación Digital, que tiene la responsabilidad de elaborar las estrategias nacionales de transformación digital, asumiendo las funciones y compromisos de la anterior Comisión Presidencial de la República Digital. Recientemente, las mesas de trabajo de dicho gabinete concluyeron las rondas de consenso de la Agenda Digital 2030, que será una de las vías que permitirá al país mitigar los efectos de la pandemia en términos económicos, ya que “elevará los niveles de productividad y competitividad nacionales colocándonos en un mejor posicionamiento en los mercados globales” y dicha iniciativa será formalmente anunciada en los próximos días.

En tal sentido, tengo a bien sugerir, salvo el mejor parecer del Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección, que se contrate por un monto determinado, a proveedores experimentados y especializados para realizar la producción de una campaña referente a la iniciativa Agenda Digital 2030 y que dicha contratación sea realizada mediante el mecanismo establecido legalmente para la realización de obras técnicas, cuya ejecución deba confiarse a empresas, técnicos o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo, tomando en cuenta el aspecto de confianza y confidencialidad que se amerita.

A la espera de contar con su acostumbrado alto sentido de diligencia, me despido.

Atentamente,

  
Milagros Germán  
Directora General  
Vocera de la Presidencia

